



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/56377

21/07/2020

46864

AUTOR/A: ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, cabe reseñar que el Gobierno valora muy positivamente la respuesta que dieron los Ayuntamientos a la petición de la adopción de medidas para promover el uso de la bicicleta en el proceso de desescalada de la emergencia sanitaria del coronavirus.

En un contexto como el actual creemos que es fundamental fomentar el uso de la bicicleta como alternativa al transporte público con el objetivo de descongestionar lo, permitiendo a sus usuarios guardar las distancias de seguridad y evitando, a la vez, un uso masivo de automóviles particulares que no resulta sostenible.

El Gobierno considera que las expectativas de salida de la crisis sanitaria ofrecen una oportunidad para impulsar un cambio en las pautas de movilidad en los núcleos urbanos que haga posible un aire más limpio y mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

El uso de la bicicleta mejora la salud tanto física como emocional, aumenta la capacidad de las vías, libera espacio en el transporte colectivo sin contaminar y facilita la transición a una movilidad 0 emisiones. Es el vehículo más eficaz en desplazamientos de 1 a 7 km (aumenta en eléctrica) e impulsa la recuperación económica y de empleo.

La propuesta de fomentar el uso de la bicicleta refuerza el objetivo formulado en la Declaración de Emergencia Climática dirigido a fomentar medidas para la alcanzar una movilidad sostenible, intermodal y conectada, que orienta el tejido empresarial español hacia el lugar donde van a estar las ventajas competitivas en el futuro, huella de carbono, mejora de la calidad del aire de nuestras ciudades y de la salud de la ciudadanía.



El Gobierno valora positivamente todos los esfuerzos que desde la Administración local se hagan para promover el uso de la bicicleta, apostando por un nuevo paradigma de movilidad sostenible que tenga en cuenta tanto la reducción de las necesidades de desplazamientos, como medidas para evitar la concentración de los movimientos o el fomento de medios de transporte sostenibles, incluidos la movilidad activa y otras modalidades de micromovilidad, siendo conscientes de que el desarrollo, con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, de una Estrategia y una Ley de Movilidad Sostenible ofrecerá la oportunidad de abordar esta cuestión más allá del proceso de desescalada de la crisis sanitaria.

El Ejecutivo trasladó a la FEMP una propuesta de posibles medidas para favorecer el uso de la bicicleta en las ciudades, principalmente en las de más de 5.000 habitantes, en el contexto de la desescalada:

1. Impulsar la apertura de los servicios de bicicleta compartida pública, con las garantías y cautelas necesarias para evitar contagios.
2. Implantar infraestructuras provisionales de bajo coste para la ampliación de zonas peatonales y ciclistas, que pueden incluir, por ejemplo, la reserva del carril derecho en grandes arterias para la bicicleta o la reducción de la velocidad en ciudad (prohibición de circular a más de 30 km/h en vías de un solo carril por sentido), medida en la que ya está trabajando la Dirección General de Tráfico.
3. Establecer corredores en zonas periurbanas que comuniquen polígonos, municipios vecinos o campus universitarios con los centros de las ciudades.
4. Identificar la bicicleta como vehículo autorizado para el desplazamiento en las actividades y excepciones permitidas, considerando la bicicleta como medio de transporte y no como herramienta de ocio, evitando así potenciales malentendidos.
5. Facilitar y reforzar la intermodalidad con modos de transporte colectivos (Metro y Cercanías), reduciendo en la medida de lo posible las restricciones a subir la bicicleta en los mismos y facilitando la integración tarifaria de los sistemas de préstamo de bicis con títulos de transporte colectivo.
6. Promover aparcamientos seguros para bicicletas en centros de trabajo, estaciones de autobuses y de cercanías y puntos estratégicos.
7. Campañas de difusión para dar visibilidad de la bicicleta como medio de transporte autorizado y recomendado y para difundir buenas prácticas para uso seguro de la bicicleta, con el objetivo de reducir el riesgo de contagios, y





elaboración de guías locales con las normas municipales para desplazarse en bicicleta.

Por último, se señala que el Gobierno ha solicitado la colaboración de las entidades municipales en este ámbito, dado que son competentes en la mayor de las medidas que han de adoptarse y porque, como administración más próxima al ciudadano, tendrán un papel central en las fases de gestión de la crisis derivada del COVID-19.

Madrid, 10 de agosto de 2021